



Sergio Vodanovic Pistelli, vicepresidente subrogante de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, formula declaraciones a "El Mercurio" sobre el proyecto destinado a evitar la desvalorización de los fondos de retiro de los imponentes del Departamento de Periodistas. Dijo que la iniciativa estaba redactada y lista para ser sometida a la consideración del Colegio Nacional de Periodistas de Chile

AFIRMA VICEPRESIDENTE DE CAJA DE EE. PP. Y PP.—

Será Evitada Desvalorización Del 8,33 de Fondos de Retiro

Un proyecto de ley que será puesto en conocimiento del Colegio de Periodistas de Chile terminó de redactar el abogado y actual Vicepresidente subrogante de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Sergio Vodanovic Pistelli. La iniciativa está destinada a otorgar facultades a la entidad para depositar los fondos del 8,33% por concepto de indemnización por años de servicios, que mensualmente son descontados a quienes están acogidos al sistema previsional del Departamento de Periodistas, en Asociaciones de Ahorro. Ello tiende a evitar que los aportes no se desvaloricen, como ocurre en la actualidad.

La noticia fue dada a conocer por Vodanovic, en el día de ayer a "El Mercurio", durante una entrevista en la que se abordaron diversos aspectos relacionados con los trámites previsionales de los imponentes del citado Departamento.

Afirmó el Vicepresidente subrogante que la imposición mensual del 8,33% no ofrecía los beneficios concretos como la concibió el legislador hace muchos años. Aclaró que los fondos de retiro se empobrecían sin obtener ningún tipo de interés que los haga acordados con los aumentos que experimenta el índice del costo de la vida, anualmente.

Agregó que "la raíz del mal radica en que el sistema de desahucio ha quedado obsoleto. Como ejemplo de las diferencias que existen entre el Departamento de Periodistas y los Empleados Públicos, puedo decir que estos últimos perciben un desahucio de un mes de sueldo, con un tope de veinticuatro remuneraciones, calculadas de acuerdo al monto que reciben al momento de cesar sus funciones".

Dijo más adelante que encontraba natural que los imponentes del Departamento de Periodistas trataran por todos los medios, actualmente, de aplicar los fondos de retiro, ya que de esa manera, evitan

que año a año continúen desvalorizándose.

LO QUE EXIGE LA LEY

Sergio Vodanovic, refiriéndose a los trámites que deben efectuar los interesados en aplicar sus fondos del 8,33%, y que han dado margen a numerosos reclamos por la lentitud con que los expedientes son cursados, señaló:

—"La ley exige, primero; controlar que los préstamos se empleen en reparaciones habitacionales y segundo que ello se haga con garantía hipotecaria. Si no hiciéramos esto no cumpliríamos con la ley. En lo relativo a las hipotecas debemos, también por ley un estudio de los títulos de la propiedad; inscripción de la hipoteca y certificados; gravámenes correspondientes para determinar si ésta es eficaz o no. La tramitación normal tiene una demora promedio de 60 días. Hay casos en que demoran menos y otros más, por factores de acumulación de antecedentes en los que el imponente juega un importante papel".

MAYORES ANTECEDENTES

Vodanovic, refiriéndose a dos publicaciones aparecidas en este rotativo, una sobre la "engorrosa tramitación para aplicar fondos de CANAEMPU" y otra relativa a declaraciones del Conservador de Bienes Raíces, Teodosio Urrutia, dijo que el 8,33% forma el fondo de desahucio de los periodistas y que se paga en su totalidad cuando éstos se retiran de sus empleos. Este pago se hace puntualmente —añadió— a los 60 días de producido el cese de servicios tal como lo ordena la ley.

Más adelante explicó: "En forma excepcional y en casos calificados la Caja está autorizada para otorgar préstamos sobre estos fondos siempre que ellos estén destinados a la compra o reparación de un bien raíz, y como antes lo señaló la ley dice que estos préstamos queden caucionados por hipoteca".

Luego el Vicepresidente indicó que el

(Continúa en la página 22)

Será Evitada Desvalorización

(De la página 19)

hecho de que estos préstamos puedan otorgarse para fines específicos y con garantía hipotecaria, exigen que en su tramitación intervenga la CORVI, organismo que, de conformidad a la ley, debe controlar la inversión de los préstamos hipotecarios ya sea necesario estudio de título, inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, certificado de gravámenes y autorización de otros acreedores hipotecarios. Recalcó que "de lo anterior se desprende que la engorrosa tramitación a que ha hecho referencia "El Mercurio" (fue denunciada por los imponentes) nace del hecho de tratarse de una operación que la Caja está autorizada a realizar, en casos calificados y para lo que es necesario el control del préstamo por CORVI y los estudios y tramitaciones inherentes a una operación hipotecaria". Continuó que "con todo, la Vicepresidencia de la institución, preocupada por obtener un mejor y más expedito servicio, dentro de las posibilidades que las leyes vigentes le permiten, dispuso en los últimos meses de 1969, que en los préstamos sobre fondos del 8,33% de los imponentes periodistas, no obstante el hecho de que ellos sólo pueden otorgarse en casos calificados, se eliminara el trámite de informe de la Comisión de Periodistas y fueran conocidos por el

Consejo de la Caja en fácil despacho. "Hizo hincapié en que la labor de la Sección Periodistas de la Caja, en el campo habitacional, ha permitido desde 1965 a la fecha, que 4.702 de sus imponentes obtengan casa propia".

EL CONSERVADOR

Refiriéndose a las declaraciones del Conservador de Bienes Raíces, Teodosio Urrutia, aparecidas en "El Mercurio", del miércoles y en las que señaló que la demora de los trámites de la Caja, no se debían a lentitud del servicio a su cargo, como lo señalaron funcionarios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Vodanovic dijo:

—"Ninguna autoridad de la Caja ha hecho cargos contra el Conservador de Bienes Raíces, siguiendo una elemental norma administrativa en orden a que las diferencias que puedan advertir los servicios en su labor coordinada se representen directamente con el objeto de obtener el mejor servicio requerido".

Se le hizo presente al Vicepresidente, que las indagaciones se habían efectuado entre personal de la caja, quienes habían asegurado lo anterior, como también la tramitación en una Notaría y en Asociaciones de Ahorro.